

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022

DICTAMEN

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el **Proyecto de Ley 282/2021-CR**, presentado por el grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, a iniciativa del congresista **ILICH FREDY LOPEZ UREÑA** por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22 a PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA-REGIÓN JUNÍN"

I. Situación procesal

Antecedentes procedimentales

El Proyecto de Ley 282/2021-CR, fue presentado en el Área de Trámite Documentario el 20 de setiembre de 2021, siendo recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones el día 27 de setiembre de 2021, como única comisión para su estudio y dictamen.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes en la sesión ordinaria semipresencial de la comisión de Transportes y Comunicaciones del miércoles, 02 de marzo de 2022, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Soto Reyes, Aragón Carreño, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Pariona



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2022 11:27:57-0500

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

Sinche, Soto Palacios, y Trigozo Reátegui. No hubo abstenciones, ni votos en contra.

II. Contenido de la propuesta legislativa

El contenido de la propuesta legislativa es declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 TRAMO: Emp.PE-22 A Palca-Tapo-Antacucho-Ricran-Abra Cayan-Yauli-Pacan-Emp.PE-3S a Jauja- departamento de Junín".

**DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103
TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABBA
CAYAN - YAULI - PAGAN - EMP. PE-3S A JAUJA – DEPARTAMENTO DE
JUNÍN**

Artículo único. - Declaración de preferente interés nacional y necesidad pública

Se declara de preferente interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la carretera departamental JU-103 TRAMO: Emp.PE-22 A Palca-Tapo-Antacucho-Ricran-Abra Cayan-Yauli-Pacan-Emp.PE-3S a Jauja en el departamento de Junín".

III. Marco Normativo

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa.
- Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Decreto Legislativo 1013, Aprueba la Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

IV. Análisis de la propuesta legislativa

a) Análisis técnico

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 TRAMO: Emp.PE-22 A Palca-Tapo-Antacucho-Ricran-Abra Cayan-Yauli-Pacan-Emp.PE-3S A Jauja - departamento de Junín".

Este Proyecto nace a inicios del año 2018 con la formulación de estudio del Proyecto de "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 "TRAMO: Emp. PE-22 A Palca – Tapo - Antacucho Ricran - Abba Cayán - Yauli Pacán - Emp, PE-3S a Jauja - Región Junín", a cargo de la SubGerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín.

Con fecha 17 de marzo del 2018, mediante el Informe Técnico N° '0050-2018-GRJ-GRI-SGE UF/jata se declara viable el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 TRAMO: Emp. PE-22 A Palca -Tapo – Antacucho – Ricran - Abba Cayán – Yauli - Pacan - Emp. PE-3S a Jauja departamento de Junín".

La Contraloría General de la República, en cumplimiento a sus actividades de control concurrente, solicita informe a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante memorandos 690 y 737 Q019-GRJ/OCI del 1 de noviembre y 6 de diciembre de 2019, consecuentemente la referida instancia remitió reportes 428 y 478-2019-GRJ/GRI de 14 de noviembre y 11

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

de diciembre de 2019, respectivamente; además, la comisión de control realizó la inspección física a la obra conjuntamente con especialistas técnicos, suscribiéndose el acta N° 002-2019/OCI-GRJ-SCC Mejoramiento de la Carretera Departamental 103 de 28 de noviembre de 2019.

De la revisión de documentos recabados, la Contraloría General de la República ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso y/o el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra, estas situaciones son:

El personal profesional propuesto por el contratista y por la supervisión, no se encuentran de manera permanente en obra, poniendo en riesgo la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

La entidad no realizó oportunamente los trámites exigidos para el otorgamiento de la certificación ambiental, además, las consultas realizadas por el contratista no han sido absueltas, situaciones que generarían ampliaciones de plazo en perjuicio del cumplimiento contractual y mayores gastos económicos a la entidad.

El contratista viene realizando el análisis de muestras de canteras incumpliendo la normativa aplicable; situación que podría generar resultados no confiables de los estudios granulométricos.

La obra, que está a cargo del Gobierno Regional de Junín (GRJ), tiene un avance físico que no supera el 27% según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y no cuenta con permisos necesarios para su avance, como son la autorización del uso del agua que tiene que ser otorgado por la Autoridad Nacional de Agua - ANA, también falta la habilitación de más Depósitos de Material Excedente (áreas auxiliares para el depósito de desmontes), también carece de permisos de deforestación otorgados por el Servicio Nacional Forestal y la habilitación de terrenos y viviendas.

El Gobierno Regional de Junín acusa a la empresa contratista "Consortio Vial Wanka" de incumplimiento contractual optando por anular el contrato firmado, ante esto la empresa contratista interpone una medida cautelar arbitral a fin

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

de que se mantenga el statu quo del contrato, para que se resuelva la controversia de la mejor manera posible, sin que se afecte la ejecución de la obra, sin embargo, con Resolución N° 8, el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Huancayo — CCH, resolvió dejar sin efecto la medida cautelar dictada el 04 de diciembre del 2020.

De manera que la obra está paralizada desde el 01 de julio del año en curso, ocasionando un descontento generalizado que derivó en la obstrucción de la Carretera Central, lo que ha ocasionado grandes pérdidas a los pobladores y a los transportistas de la región.

Conforme se advierte de lo señalado, la necesidad de contar con este proyecto está sustentada hace más de cuatro años, sin embargo, a tal fecha no se ha visto concretada, creando inconformidad y malestar en la población de la zona de influencia de dicha obra, toda vez que la jurisdicción donde se ejecutará, requiere de modo urgente mejorar su economía y la calidad de vida de todas las familias que hasta hoy se ven postergadas por no tener esta vía de acceso sin tener la oportunidad de mejorar sus ingresos, la expectativa de vida y desarrollo de los pueblos a los que beneficiará, pudiendo acceder además a niveles educativos de mayor calidad que sin carreteras adecuadas no es viable, mucho más aún si es que se carece de recursos económicos.

A la fecha, la población no puede gozar de los beneficios de una vía terrestre optima, sufriendo los perjuicios de una carretera sin las condiciones mínimas para impulsar el desarrollo de esta amplia zona, es por eso que actualmente hay un descontento generalizado en la población del sector de influencia de dicho proyecto de inversión, siendo caldo de cultivo para que cundan los conflictos sociales ocasionados por el malestar.

También es necesario remarcar que la inconclusión de este proyecto ocasiona accidentes de tránsito con consecuencias fatales, siendo el último accidente el acaecido el 17 de agosto del año en curso, donde dos personas que se dirigían a bordo de una moto taxi se despistaron en la carretera JU —103 tramo comprendido entre los distritos de Tapo y Ricran, de las provincias de Tarma y Jauja, cayendo a un profundo abismo, falleciendo en el lugar, hecho lamentable que se puede evitar con vías modernas y bien señalizadas.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

b) Análisis sobre la necesidad, viabilidad y oportunidad de la propuesta legislativa

Es por el impacto que este proyecto tiene en la población, que su ejecución debe declararse de interés nacional y de necesidad pública, por el cambio radical que este proyecto tendría en la población, debiendo recomendarse al Ejecutivo su consecución de manera inmediata, venciendo todo obstáculo administrativo que se oponga a su concretización. Lo contrario, sería condenar a los poblados a la pobreza permanente, sin los medios adecuados para mejorar, sin poder acceder a mejores niveles de vida, mejor educación, medios de producción óptimos y precios justos, tanto en la venta de sus productos, como en los productos y medicinas que diariamente se adquieren para vivir; lo que derivaría en conflictos sociales que perjudicaría aún más la precaria economía de los pobladores de este sector.

Las actividades económicas más importantes en las zonas de influencia del presente proyecto son, la agricultura y la ganadería, los que con la materialización de este proyecto lograrán mejores condiciones para los pobladores de los distritos mencionados.

Una de las principales actividades económicas que se desarrolla en la zona es la agricultura, existiendo un interés creciente por el cultivo de papa, maíz y otros productos regionales, puesto que los suelos son aptos y de grandes dimensiones por lo que el productor puede ampliar la variedad de sus cultivos y generar más riqueza sostenida. La mayoría de los agricultores manejan cultivos de pan llevar (papa, maíz, quinua, trigo, frijol), pero por falta de una vía adecuada es difícil y casi imposible transportar sus productos a los mercados, pues el costo de transporte es muy elevado e incrementa en demasía los costos de producción y en otros casos impide que los productos lleguen al mercado.

Otra de las actividades desarrolladas por la población del sector es la crianza pecuaria (vacuno, porcino, animales menores); la mayoría de los pobladores cuentan con pastizales y fuentes de agua adecuados, pero las vías de

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

acceso no son las más óptimas, ocasionando que no haya un apoyo técnico efectivo, además también se impide que la población tenga acceso a créditos adecuados que permitan su mejor desarrollo, en algunos casos no se cuenta con la adjudicación y la titulación de sus tierras que pueda servir como aval a dichos créditos, haciendo que la economía del poblador puede quedar postrada por falta de oportunidades.

La falta de vías adecuadas hace que el acceso a mercados sea difícil, por lo que no se puede ofrecer los productos de los pobladores a mercados mayores, donde no solamente se vendería con una mayor celeridad, sino que también se vendería a un mayor precio, pudiendo acceder al mercado regional mediante ferias regionales y porque no, al mercado nacional, con productos de calidad y que sean reconocidos a nivel nacional.

Con la consecución de este proyecto se quiere realizar: el mejoramiento de 68.66 Km. a nivel de asfaltado, sección de vía 6.6 m. con sobre ancho de 1,2 m., cunetas revestidas de concreto, con mejoramiento de base y sub base, construcción de puentes, pontones, alcantarillas, badenes, muros de contención, cunetas, defensas riverañas, señalizaciones y otros; también se desea realizar un programa de concientización, organización, constitución y capacitación de comités de mantenimiento rutinario y periódico.

Otro de los objetivos es disminuir los costos de transporte, disminuir los accidentes de tránsito, mejorar la vía para intensificar el flujo comercial y de ese modo elevar el nivel socioeconómico de las comunidades aledañas en extrema pobreza, además posibilitar el acceso permanente a todas las áreas de cultivo.

Es también necesario remarcar que la ejecución de este proyecto creará empleo directo temporal para los pobladores de la zona, en el tiempo que dure la ejecución de los trabajos de construcción de la vía, lo que acrecentará el poder adquisitivo de las familias beneficiadas.

c) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

d) Análisis de las opiniones e información solicitadas

Opiniones solicitadas:

Entidad consultada	N° de Oficio	Fecha	Respuesta
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	OFICIO N° 0115-2021-2022-CTC/CR	28 de noviembre de 2021	
Ministerio de Economía y Finanzas	OFICIO N° 0116-2021-2022-CTC/CR	28 de noviembre de 2021	
Ministerio del Ambiente	OFICIO N° 0117-2021-2022-CTC/CR	28 de noviembre de 2021	OFICIO N° 00356-2021-MINAM/DM
GORE Junín	Oficio N° 0118-2021-2022-CTC/CR	28 de noviembre de 2021	

Opiniones recibidas:

Entidad consultada		N° de Oficio	Fecha	Respuesta
Ministerio de Ambiente		OFICIO N° 0115-2021-2022-CTC/CR	28 de noviembre de 2021	OFICIO N° 00356-2021-MINAM/DM

Análisis de las opiniones recibidas

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

Ministerio del Ambiente

El Ministerio del Ambiente, mediante el Oficio N00356-2021-MINAM/DM, remite el informe N° 00542-2021-MINAM/SG/OGAJ, en donde concluye lo siguiente:

- a) En caso se ejecuten proyectos de inversión derivados del proyecto de Ley, que pudieran generar impactos ambientales negativos significativos, se deberá contar, previamente, con la Certificación Ambiental otorgada por la autoridad competente, en el marco de lo establecido en la Ley N° 27446, Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- b) Asimismo, en caso se apruebe el proyecto, se debe tener en cuenta que, para la ejecución de cualquier proyecto vial terrestre, que involucre la degradación de ecosistemas naturales y la pérdida de la biodiversidad existente en la zona, se requiere contar con la evaluación de impacto ambiental, así como los procesos de participación y consulta ciudadana, de corresponder, que permita determinar su viabilidad ambiental, social y económica en virtud a lo establecido en la normatividad vigente.
- c) De igual manera, deberán contar con las opiniones técnicas previas vinculantes emitidas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 038-2001-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2011-MINAM.
- d) Las leyes expedidas por el Congreso en las cuales se señala que un proyecto es de "interés público" o "interés nacional", son de índole declarativo y representan una vinculación no jurídica del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo. Por tanto, corresponde al Poder Ejecutivo la priorización de la formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública, sobre la base de un análisis técnico que sustenta su viabilidad y ejecución; conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

De lo antes señalado se colige que el Ministerio del Ambiente no se opone a la presente iniciativa legislativa, sino por el contrario hace una serie de recomendaciones que la complementan, precisando que la presente iniciativa al ser de índole declarativo representa una vinculación no jurídica del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo y que en consecuencia corresponde al Poder Ejecutivo la priorización de la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública en cuestión.

e) Análisis costo beneficio

La cuantificación de los beneficios de una alternativa de inversión en infraestructura de transporte tiene los efectos de ahorro de recursos, ahorro de tiempo de los usuarios y ahorro en el mantenimiento de dicha infraestructura.

Los beneficios que se lograrán con la ejecución de este proyecto carretero, será la solución a mediano y largo plazo de la problemática de la falta de infraestructura vial en el país.

De otro lado, la presente iniciativa legislativa, es declarativa, no generará ningún gasto ni comprometerá partida presupuestal alguna por parte del Estado peruano.

En efecto, la aprobación del presente proyecto de ley no implica un costo adicional que afecte el presupuesto nacional, siendo que tiene un carácter declarativo, mediante el cual se busca exhortar al Poder Ejecutivo, se ejecute con premura el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Carretera Departamental JIJ-103 TRAMO: Emp. PE 22 A Palca Tapo Antacucho — Ricran Abba Cayán — Yauli — Pacán — Emp- PE-3S a Jauja — Región Junín" con la finalidad de optimizar su transitabilidad acorde a los estándares requeridos, para fomentar la seguridad, el desarrollo educativo y económico para mejorar la calidad de vida de la población.

Cuadro de población existente en distritos de influencia

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

Distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
TAPO	4 473	2 289	2 184				4 473	2 289	2 184
PALCA	5 543	2 771	2 772	3 105	1 526	1 579	2 438	1 245	1 193
YAULI	5 341	3541	1 800	4 340	2 709	1 631	1 001	832	169
PANCÁN	1 226	586	640				1 226	586	640
RICRÁN	296	643	653				1 296	643	653
JAUJA	17 908	8 548	9 360	17 796	8 492	9 304	112	56	56
-TOTAL	35 787	18 378	17 409	25241	12 727	12 514	10 546	5 651	4 895

Fuente INEI; Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

f) Vinculación con la Agenda Legislativa y las Políticas del Estado del Acuerdo Nacional

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional: La Política de Estado N° 10, referida a la reducción de la pobreza; la Política de Estado N° 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación; la Política de Estado N° 18, relacionada a la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica; la Política de Estado N° 21, referida al desarrollo en infraestructura y vivienda.

V, CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el literal a) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACION** del Proyecto de Ley 282/2021-CR con el siguiente:

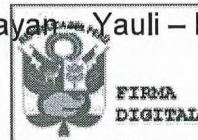
DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.

TEXTO SUSTITUTORIO

**DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO
DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A
PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABBA CAYAN - YAULI - PAGAN
- EMP. PE-3S A JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 TRAMO: Emp.PE-22 a Palca – Tapo – Antacucho – Ricran - Abra Cayan - Yauli – Pagan - Emp.PE-3S a Jauja – departamento de Junín".



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2022 13:19:22-0500

Salvo mejor parecer,
Dese cuenta.
Sala de Comisión.
Lima, 02 de marzo de 2022.

MIEMBROS TITULARES



1. SOTO REYES ALEJANDRO
Presidente
(Alianza para el Progreso)



2. ELERA GARCÍA, WILMAR ALBERTO
Vicepresidente
(Somos Perú-Partido Morado)



3. ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL
Secretario
(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 28161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2022 11:27:48-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 11 de abril de 2022

Al orden del día

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
 POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
 NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
 DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
 CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
 PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.



Firmado digitalmente por:
 HERRERA MEDINA Noelia
 Rossyth FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 14/03/2022 11:08:45-0500

4. AMURUZ DULANTO, JESSICA ROSSELLI
 (Avanza País-Partido de Integración Social)



Firmado digitalmente por:
 AMURUZ DULANTO Yessica
 Rosselli FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 11/03/2022 11:40:08-0500



5. HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH
 (Renovación Popular)



6. JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO
 (Fuerza Popular)



7. MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO
 (Renovación Popular)



Firmado digitalmente por:
 JIMENEZ HEREDIA David
 Julio FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 08/03/2022 11:29:22-0500



8. MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO
 (Perú Libre)



9. OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA
 (Fuerza Popular)



10. OLIVOS MARTÍNEZ, LESLIE VIVIAN
 (Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:
 MEDINA MINAYA ESDRAS
 RICARDO FIR 29423212 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 09/03/2022 15:06:33-0500



11. PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASHMINA
 (Perú Libre)



Firmado digitalmente por:
 MONTALVO CUBAS Segundo
 Toribio FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 11/03/2022 16:30:28-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 23 de mayo de 2022

Con acuerdo del Consejo Directivo,
paso a la Agenda del Pleno.-



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
 POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
 NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
 DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LA
 CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
 PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.



12. PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA
 (Somos Perú-Partido Morado)
 (Cupo cedido por Juntos por el Perú)



Firmado digitalmente por:
 PARIONA SINCHE Alfredo
 FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 10/03/2022 12:45:32-0500



13. PARIONA SINCHE, ALFREDO
 (Perú Libre)



14. QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL
 (Perú Libre)



15. SOTO PALACIOS, WILSON
 (Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
 SOTO PALACIOS Wilson FAU
 20161740126 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 09/03/2022 17:38:01-0500



16. TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR
 (Perú Libre)



17. TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL
 (Alianza para el Progreso)

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALEGRÍA GARCÍA, LUIS ARTURO
 (Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:
 TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
 FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 10/03/2022 16:59:35-0500



2. ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE
 (Acción Popular)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.



3. BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA
(Fuerza Popular)



4. CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE
(Fuerza Popular)



5. CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR
(Fuerza Popular)



6. CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO
(Renovación Popular)



7. CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL
(Perú Libre)



8. DÍAZ MONAGO, FREDDY RONALD
(Alianza para el Progreso)



9. ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN
(Acción Popular)



10. FLORES ANCACHI, JORGE LUIS
(Acción Popular)

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.



11. GUERRA GARCÍA CAMPOS, HERNANDO
(Fuerza Popular)



12. GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO
(Perú Libre)



13. LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY
(Acción Popular)



14. MORI CELIS, JUAN CARLOS
(Acción Popular)



15. PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL
(Alianza para el Progreso)



16. REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL
(Fuerza Popular)



17. SALHUANA CAVIDES, EDUARDO
(Alianza para el Progreso)



18. YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA
(Avanza País-Partido de Integración Social)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 282/2021-CR,
POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CONTRUCCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP-PE-22
A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN-ABRA CAYAN-YAULI-
PACAN-EMP.PE-3S A JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN.



19. ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA
(Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/03/2022 16:22:45-0500

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL, REALIZADA EN LA SALA FRANCISCO BOLOGNESI DEL PALACIO LEGISLATIVO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 02 de marzo de 2022

En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las cuatro de la tarde con quince minutos del día, miércoles 02 de marzo del año dos mil veinte y dos, se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial, bajo la presidencia del congresista **Soto Reyes, Alejandro**, contando con el quórum reglamentario de los **Congresistas titulares**: Aragón Carreño, Luis Ángel; Herrera Medina, Noelia; Jiménez Heredia, David; Medina Minaya, Esdras Ricardo; Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Obando Morgan, Auristela Ana; Pariona Sinche, Alfredo; Soto Palacios, Wilson; y Trigozo Reátegui, Cheryl.

Con licencia, los congresistas: Olivos Martínez, Leslie Vivian; Paredes Piqué Sussel; Paredes Castro, Francis y Amuruz Dulanto Rosselli.

También, estuvieron presentes las congresistas: Bazán Calderón Diego; Infantes Castañeda, Mery y Cortez Aguirre, Isabel.

APROBACIÓN DEL ACTA

El señor presidente, puso en consideración de los señores Congresistas miembros de la comisión el Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2021 - 2022, celebrada el día 08 de febrero de 2022.

Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD.

El señor presidente en consideración de la presencia del señor **Aníbal Torres Vásquez**, primer ministro, solicitó, se pase primero un video con las acusaciones hechas por la ex Directora de Comunicación Social de la PCM, señorita Ximena Pinto La Fuente.

Luego se le otorgó el uso de la palabra al primer ministro, para que relate los hechos y haga su descargo a las acusaciones hechas por la ex funcionaria de la PCM, acerca del uso de la publicidad estatal con fines políticos.

El señor Aníbal Torres Vásquez, hizo su descargo.

El **señor presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, inició su participación, indicándole al señor Torres Vásquez, que la ex funcionaria de la PCM, señala que se estaría utilizando la publicidad estatal con fines políticos, que su despacho estaría direccionando el pago de la publicidad estatal a favor de los medios que están a favor del gobierno.

Luego, intervinieron los siguientes congresistas:

Infantes Castañeda, Mery Eliana;
Cortez Aguirre, Isabel;
Soto Palacios, Wilson;
Pariona Sinche, Alfredo;
Aragón Carreño, Luis Ángel;
Montalvo Cubas, Segundo, y
Trigozo Reátegui, Cheryl.

El señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros, contestó las interrogantes hechas por el señor presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones y de todos los congresistas intervinientes.

El señor presidente, agradeció la participación del señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros, y le indicó que podía desconectarse de la plataforma en el momento que lo estime pertinente.

A continuación, el señor presidente de la comisión otorgó el uso de la palabra a la señorita **Ximena Pinto La Fuente**, ex directora de comunicación social de la PCM.

La ex funcionaria de la PCM, hizo su descargo, habiendo escuchado la participación del señor Aníbal Torres. Ella informó que el señor Torres le dijo que había que excluir de la publicidad estatal al grupo El Comercio. Y, además, comunicó que ella había actuado conforme a ley.

El señor presidente hizo algunas preguntas a la señorita Pinto, también intervinieron con preguntas los congresistas: Soto Palacios y Pariona Sinche.

Finalmente, el señor presidente, agradeció la participación de la señorita, **Ximena Pinto La Fuente**, ex directora de comunicación social de la PCM, y le indicó que podía desconectarse de la plataforma en el momento que lo estime pertinente.

SECCIÓN DESPACHO

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

El señor presidente, informó que han ingresado a la comisión los siguientes Proyectos de Ley: 1284, 1339 y 1342 cuya sumilla figura en la agenda que se ha enviado a cada uno de los integrantes de esta comisión para su conocimiento, vía correo electrónico, indicó.

Luego, señaló que pasen, los referidos proyectos a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

Asimismo, dijo que se han remitido vía correo electrónico a los despachos de cada integrante de esta comisión, **para su conocimiento** la relación de documentos ingresados y remitidos a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, desde el 7 de febrero al 1 de marzo del presente año.

INFORMES

Informe del señor presidente

La presidencia informó que originalmente se tuvo como primer punto de agenda la invitación al señor **Juan Francisco Silva**, ministro de Transportes y Comunicaciones para que explicara la contratación de personal en ese ministerio, pero ante su renuncia se esperará al nuevo ministro.

También, informó que se ha invitado por tercera vez a la señora **María Esperanza Jara Risco**, presidenta del Consejo Directivo de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU), con la finalidad de que pueda responder respecto a las denuncias formuladas en los medios de prensa; informe sobre los avances respecto a las

responsabilidades asignadas a la ATU, tanto en su ley de creación como en su reglamento (Decreto Supremo 005-2019-MTC), de acuerdo con la Moción 1240.

Pero, se ha recibido el Oficio D-000239-2022-ATU/GG, firmado por la señora Juana López, gerente general de la ATU, de fecha 07 de febrero de 2022, informando, por encargo de la presidenta del ATU, que la señora Jara no podrá estar presente el día de hoy por tener programados compromisos previos en su agenda y solicitando que se reprogramme la asistencia de la señora Jara.

Y en su momento solicitará a la comisión para pasar este tema a la Comisión de Fiscalización a fin de que sea investigada.

Informes de los Congresistas

El señor presidente ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar algún informe.

- No hubo informes en esta sesión

PEDIDOS

- Del Congresista **Soto Palacios**, reiteró que, en la sesión pasada solicitó, se invite al director ejecutivo de Provias Nacional y al jefe zonal de Provias de Huancavelica para que expliquen los motivos de desatención de varias vías en el departamento de Huancavelica.

El señor presidente indicó que se atenderá este pedido

ORDEN DEL DIA

A continuación, se tuvo el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley, **512/2021-CR**, que propone declarar de interés nacional la rehabilitación de la carretera Villa Rica – Puerto Bermúdez.

El señor presidente indicó que la presente iniciativa legislativa es necesaria, pues la mejora y rehabilitación de la carretera Villa Rica – Puerto Bermúdez, en la provincia de

Oxapampa del departamento de Pasco, es un requerimiento de la población de dichas localidades para lograr el flujo de tránsito que permita las actividades económicas, sociales, turísticas, culturales y productivas de la región. El presente predictamen, viene con opiniones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio del Ambiente y ha sido revisado por la Oficina de Técnica Legislativa.

El congresista Soto Palacios, intervino, indicando que es necesario este proyecto y apoya el presente dictamen.

También participó la congresista Infantes Castañeda.

...Finalizado el debate, se procedió a votar.

Los congresistas que emitieron su voto favorable en el dictamen **512/2021-CR**, fueron los siguientes: Soto Reyes, Aragón Carreño, Herrera Medina, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Pariona Sinche, Soto Palacios y Trigozo Reátegui. Se abstuvo la congresista Obando Morgan. No hubo votos en contra.

En consecuencia, se aprobó el dictamen 512/2021-CR, **por mayoría** de los presentes.

Seguidamente, se dio el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 134/2021-CR** que propone declarar de interés nacional la modernización de la vía Puno, Arequipa y Cusco

El señor presidente señaló que la presente norma tiene por objeto declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el mejoramiento y modernización de la vía terrestre que conecta Puno, Arequipa y Cusco a fin de consolidar el circuito turístico del sur.

A nivel geopolítico, cultural, histórico, gastronómico, geográfico, climático el Perú es un país muy importante, siendo esta vía estratégica para el desarrollo del turismo, un sector atractivo para cualquier economía, al generar puestos de trabajo, crecimiento económico y desarrollo integral.

El presente predictamen viene con opiniones favorables del ministerio del Ambiente y de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco y Puno, además, ha sido revisado por la Oficina de Técnica Legislativa.

...Finalizado el debate, se procedió a votar.

Los congresistas que emitieron su voto favorable en el predictamen que lleva el número **134/2021-CR**, fueron los siguientes: Soto Reyes, Aragón Carreño, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Pariona Sinche, Soto Palacios y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, se aprobó el predictamen 134/2021-CR, **por unanimidad** de los presentes.

Siguiendo la agenda, se dio el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 282/2021-CR**, que propone declarar de interés nacional la construcción y ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 TRAMO: Emp.PE-22 a Palca – Tapo – Antacuchó – Ricran - Abra Cayan – Yauli – Pacan - Emp.PE-3S a Jauja – departamento de Junín".

El señor presidente sostuvo que con la consecución de este predictamen se quiere realizar: el mejoramiento de 68.66 Km. a nivel de asfaltado, sección de vía 6.6 m. con sobre ancho de 1,2 m., cunetas revestidas de concreto, con mejoramiento de base y sub base, construcción de puentes, pontones, alcantarillas, badenes, muros de contención, cunetas, defensas riverieñas, señalizaciones y otros; también se desea realizar un programa de concientización, organización, constitución y capacitación de comités de mantenimiento rutinario y periódico en el departamento de Junín.

Además, viene con Opinión del Ministerio del Ambiente, y ha sido revisado por la Oficina de Técnica Legislativa.

...Finalizado el debate, se procedió a votar.

Los congresistas que emitieron su voto favorable en el predictamen que lleva el número **282/2021-CR**, fueron los siguientes: Soto Reyes, Aragón Carreño, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Pariona Sinche, Soto Palacios y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, se aprobó el predictamen 282/2021-CR, **por unanimidad** de los presentes.

Finalmente, se puso a votación la solicitud presentada en la sesión anterior, hecha por el Congresista **Luna Gálvez**, que pide que esta comisión solicite que el **Proyecto de Ley 20/2021-CR**, Ley que regula la publicidad estatal, a fin de garantizar el derecho del consumidor a acceder a la información estatal, pase a la comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los congresistas que emitieron su voto favorable fueron los siguientes: Soto Reyes, Aragón Carreño, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Soto Palacios y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

A continuación, se presentó la sustentación del Congresista **Diego Bazán Calderón** en el Proyecto de Ley **806/2021-CR**, de su autoría, por el que se propone el establecimiento de incentivos para invertir en Telecomunicaciones.

El señor presidente Agradeció la participación del **Congresista Bazán Calderón**, indicando que su exposición servirá de sustento para ir preparando el dictamen correspondiente.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, el señor presidente **solicitó la dispensa de la aprobación del acta** para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Indicó al secretario técnico, llamar a los congresistas para que expresen su voto.

Habiéndose **aprobada la dispensa**.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Siendo las dieciocho horas con trece minutos del miércoles 02 de marzo de 2022, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta.



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/03/2022 16:38:14-0500

ALEJANDO SOTO REYES

Presidente



Firmado digitalmente por:
ARAGÓN CARREÑO Luis Angel
FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/03/2022 13:15:31-0500

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO

Secretario

ASR/mndc

Lima, 09 de marzo de 2022

OFICIO N° 312-2021-2022/RAD-CR

Señor Congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

Asunto: Solicito regularizar asistencia y votaciones

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, habiendo sido convocada a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para el día miércoles 02 de marzo a las 16:00hrs. (Sala Bolognesi y plataforma virtual); **solicito se sirva regularizar mi asistencia y votaciones a dicha sesión**, toda vez que, he estado presente en la sesión pero por problemas técnicos de audio no he podido registrar mi asistencia y votaciones, habiendo dejado asentado en el chat de la plataforma Microsoft Teams, el mismo que solicito se sirva considerar de acuerdo al siguiente detalle:

- Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 512/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la rehabilitación de la carretera Villa Rica – Puerto Bermúdez. (VOTO A FAVOR)
- Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 134/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la modernización de la Vía Puno, Arequipa y Cusco. (VOTO A FAVOR)
- Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 282/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la construcción del Proyecto de Inversión Pública mejoramiento de la carretera departamental JU – 103 tramo: EMP-PE 22 a PLACA – TAPO – ANTACUCHO – RICRAN – ABRACAYAN – YAULI – PACAN EM. PE – 3S a JAUJA en el departamento de Junín. (VOTO A FAVOR)

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

RAD-CR/Alicia
RU: 799528